



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-294/10-11

11/05/2010

O. Costa

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las actividades desarrolladas por el Movimiento Agua y Juventud Argentina y la página web www.waterandyouth.org perteneciente a dicho Movimiento Internacional.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 11 de Mayo de 2010

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción, mediante el cual se propicia la Declaración de Interés Provincial de las actividades que lleva a cabo la organización Movimiento Agua y Juventud Argentina. Como así también la página web de dicho movimiento Internacional denominada www.waterandyouth.org.

Esta ONG constituida por jóvenes de diversas organizaciones que tomaron la decisión de trabajar juntos en la construcción de una sociedad más equitativa y sustentable, dio sus primeros pasos en abril de 2007 con la realización de las Primeras Jornadas Internacionales Agua y Juventud en la Ciudad de Buenos Aires. A ella concurrieron unos 350 jóvenes de 43 países que socializaron sus experiencias y asistieron a conferencias de especialistas

A partir de allí la propuesta se difunde a 50 países de Africa, América, Asia y Europa.

Sus objetivos declarados son:

Promover el desarrollo de un nuevo paradigma que permita comprender y transformar la forma en que se relaciona el hombre con la naturaleza, basándose en el cuidado, preservación y justa distribución (en calidad y cantidad suficiente) de la fuente primordial de vida: el agua.

Incidir en las políticas públicas y planes y programas de desarrollo, para que sean herramientas de transformación al servicio de la sostenibilidad de los ecosistemas y de los pueblos (gestión adecuada del agua).

Integrar e incentivar la participación juvenil de países y organizaciones del mundo entero, basados en principios éticos y morales.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Desarrollar mecanismos de comunicación entre los diferentes Movimientos Nacionales de Agua y Juventud, procurando facilitar el intercambio y socialización de experiencias.

Promover el trabajo conjunto, potenciando las diferentes cosmovisiones y culturas, para encontrar soluciones diversas a problemas comunes.

Difundir las actividades desarrolladas por cada Movimiento Nacional.

Crear espacios de financiación y soporte a las iniciativas juveniles sobre agua que contribuyan a frenar su contaminación, promover un uso racional o ampliar su acceso en cantidad y calidad suficiente.

Para lograr estos objetivos se proponen ayudar a fortalecer acciones locales que realizan millones de personas en temas relacionados con el agua e incidir en las políticas públicas que impactan en la gestión de este bien de todos.

Desarrollan innumerables actividades como por ejemplo:

Programa Local de Adaptación al Cambio Climático (PLACC), para acompañar a los municipios que adhieran en la reducción de gases de efecto invernadero y desarrollar políticas municipales de desarrollo sostenible.

Acuerdo Ciudadano con la Tierra, estableciendo compromisos con gobiernos locales, instituciones, e individuos para la realización de acciones que hagan visible el respeto por el medio ambiente, el acceso al agua segura, el cambio de conductas que aceleran el cambio climático y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Realización de Jornadas, hasta ahora dos Internacionales y 4 Nacionales, para debatir y planificar acciones como también para el intercambio de experiencias sobre problemáticas ambientales.

Seminarios, Jornadas y Talleres en distintos lugares del país y el exterior para el cumplimiento de las "Metas globales Agua y Juventud 2012" que apuntan a lograr un desarrollo humano digno para millones de personas.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.